

**IBERESCENA CONCEDE 136 AYUDAS CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA 2023-2024**

**El CII repartió las ayudas correspondientes a las Líneas de Creación en Residencia; Coproducción de Espectáculos de Artes Escénicas; y Programación de Festivales y Espacios Escénicos, que se llevarán a cabo a lo largo del próximo año.**

El pasado 23 de noviembre se celebró, de manera virtual, la XXXVII Reunión del Consejo Intergubernamental de IBERESCENA centrada, fundamentalmente, en el reparto de las ayudas correspondientes a la Convocatoria 2023-2024, la cual cerró el 26 de julio de 2023 con un total de 605 solicitudes enviadas a término de Convocatoria.

El fondo de reparto establecido este año en la Reunión fue de 1.092.073,57 euros, distribuido en 136 ayudas otorgadas para proyectos a realizarse a lo largo del próximo año 2024: 31 ayudas para la Línea de Creación en Residencia (por un valor de 164.050,90 €); 46 ayudas para la Línea de Coproducción de Espectáculos de Artes Escénicas (por valor de 371.810,15€); 59 ayudas para la Línea de Programación de Festivales y Espacios Escénicos (por valor total de 556.212,52€).

Tras escuchar la palabra de cada REPEI, en términos generales, se destaca el hecho de que cada vez en más Países Miembros se instale la presencia de agentes especialistas externos a las instituciones para la evaluación de los proyectos; también en este sentido prevalece una presentación de proyectos al alza, así como su calidad en la fundamentación; analizándose también los alcances de la mejora aprobada en la Convocatoria 2023/2024 referente a, como mínimo, conceder el 40% de lo solicitado por los proyectos para garantizar su sostenibilidad.

Como novedad, este año tanto las personas que hayan sido beneficiadas con la ayuda IBERESCENA como las que no, podrán acceder con sus datos de registro, a través de la pestaña "Evaluación", a la puntuación y comentarios a modo de devolución de los proyectos presentados. Cabe aclarar que, siguiendo lo estipulado en las bases de la Convocatoria 2023/2024, las solicitudes que hayan quedado en estado "borrador", no han sido sometidas a tal evaluación.

Tanto el Acta de la XXXVII Reunión, como los resultados de las Ayudas concedidas, pueden consultarse en los siguientes enlaces de la página web del Programa IBERESCENA:

- Acta de la XXXVII Reunión del CII: <http://www.iberescena.org/actas>
- Ayudas concedidas Convocatoria 2023-2024: <http://www.iberescena.org/convocatorias/ayudas-concedidas>